

364

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 08 MAR 2023

Proceso N° 2018-00369.

Se releva del cargo al abogado Jorge Agustín Sánchez Garzón, y en consecuencia se designa como curador ad litem de las demás personas que se crean con derechos sobre los bienes inmuebles pretendidos en pertenencia al abogado (a) relacionado en el acta anexa a este proveído. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7°). Líbrese telegrama.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 014 Fecha 13 MAR 2023

FG

El Secretario(a),

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
LEONARDO CORREA RODRIGUEZ	13.874.280	132.423	CALLE 124 No. 7 - 35 OFC 602	6451390	lcorrea@correagomezsociados.co	2017-0321	2018-00369

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

